AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-12863 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 11/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente número 11/2015 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Liérganes, 12 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2015/12863

CVE-2015-12863